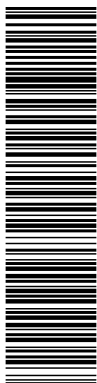


DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: 93b Anuncio - Calificaciones definitivas EDUCADORES SOCIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0Q3Y7-YDL4R-E9YZT Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/06/2022 12:28	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 12:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226887-003Y7-YDL4R-E9YZT-68A00E5FB85758D84598C0C7CD82A4C5CF4BCA7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Expediente n.º 2020/RRHH_PROCESOS SELECTIVOS/10

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A SOCIAL

Anuncio relativo las calificaciones finales del proceso selectivo

El órgano de selección del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo temporal de la categoría Educadores/as Sociales, en su sesión celebrada el 9 de junio de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

A) Examinadas las reclamaciones formuladas por D.ª María Neila Valenciano (ORVE de 02-06-2022) y D.ª Virginia González González (ORVE de 02-06-2022), el órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, **acuerda:**

Primero.- Inadmitir la reclamación formulada por D.ª María Neila Valenciano dado que, en contra de lo acordado por este órgano de selección e indicado expresamente en el anuncio por el que se abría el periodo de reclamaciones, no contiene ninguna clase de fundamentación de su disconformidad con la calificación publicada.

Segundo. – Desestimar la reclamación formulada por D.ª Virginia González González, por los motivos siguientes:

- El título de Diplomatura en Trabajo Social no se valora por cuanto se trata de un título oficial que constata la adquisición de un determinado grado académico, no de un curso de formación y perfeccionamiento, que es lo que valora conforme a las bases del procedimiento selectivo.

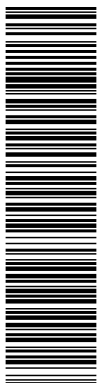
- Los títulos de Técnico Superior no se valoran, por una parte, por cuanto se trata también de titulaciones oficiales que constatan la adquisición de un determinado grado académico, no de cursos de formación y perfeccionamiento y, por otra parte, porque no se consideran relacionados con las tareas específicas del puesto de Educador/a Social.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: 93b Anuncio - Calificaciones definitivas EDUCADORES SOCIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0Q3Y7-YDL4R-E9YZT Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/06/2022 12:28	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 12:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226887-003Y7-YDL4R-E9YZT-68A00E5FB85758D84598C0C7CD82A4C5CF4BCA7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

- Los cursos en materia de cuidado a personas con discapacidad psíquica, educación infantil, animación turística, ofimática, dinámicas de la mente y la salud, formador de formadores, técnicas de estudio, musicoterapia no se valoran porque no se consideran relacionados con las tareas específicas del puesto de Educador/a Social.

- Los cursos sobre feminismos no se valoran porque su duración individual es inferior a 15 horas.

Verificados los restantes cursos de formación y perfeccionamiento presentados por la aspirante y su valoración, coincide con la calificación provisional publicada.

Tercero. – PUBLICAR los acuerdos anteriores.

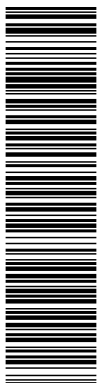
B) A partir de las calificaciones provisionales y de las reclamaciones resueltas, el órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, **ACUERDA:**

Primero. – ASIGNAR a cada uno de los aspirantes la puntuación definitiva siguiente en la fase de concurso:

APELLIDOS y NOMBRE	Servicios AP local	Servicios AP no local	Formación	Total
ALMAZAN MANZANARES, BEATRIZ	0	0	6,25	6,25
ARAQUE PEREZ, SONIA	16,35	0	4,25	20,60
AUÑON CANTOS, CRISTINA	0	0	5,50	5,50
COBEDO ANTON, FERNANDO	0	0	5,50	5,50
DURAN POLO, ELENA	0	0	6,50	6,50
GAMBOA PEREZ, SARA	0	0	0	0
GOMEZ-PLATA PEREZ, MARTA	0	0	5,50	5,50
GONZALEZ GONZALEZ, VIRGINIA	0	0	5,50	5,50
GUTIERREZ AVALOS, LIDIA	16,95	0,30	9,25	26,50
HERNANDEZ HERNANDEZ, BELEN	0	0	5,50	5,50
LOPEZ AGUIRRE, KAREN PAMELA	0	0	6,75	6,75
MARTINEZ DOMINGO, YOLANDA	0,90	0	4	4,90
MONTENEGRO GONZALEZ, VANESA	7,80	1,30	5,25	14,35
NAVARRO FLÓREZ, MARTA	14,55	0	5	19,55
NEILA VALENCIANO, MARIA	0,90	0,30	3,50	4,70

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226887-003Y7-YDL4R-E9YZT-68A00E5FB85758D84598C0C7CD82A4C5CF4BCA7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

PASCUAL GIL, NATALIA MARIANA	0	0	6,25	6,25
REQUEJO CARRASCO, MARIA ESTHER	0	0	3,75	3,75
ROBLEDO GALLEGO, MARIA DEL ROSARIO	0,90	0	0	0.90
SOLANA BELLVER, RUBEN JOAQUIN	0	0	3	3
VERGARA GARZON, ANA	0	0	3,75	3,75

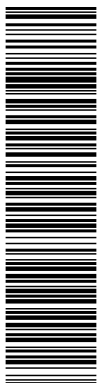
Segundo. – ASIGNAR a cada uno de los aspirantes la siguiente calificación final en este proceso selectivo, de acuerdo con la ponderación prevista en la base 5.3 entre la fase de oposición y la fase de concurso:

APELLIDOS y NOMBRE	Oposición ponderad a	Concurso ponderad o	Total ponderad o
ALMAZAN MANZANARES, BEATRIZ	10,98	2,50	13,48
ARAQUE PEREZ, SONIA	11,76	8,24	20
AUÑON CANTOS, CRISTINA	10,98	2,20	13,18
COBEDO ANTON, FERNANDO	13,32	2,20	15,52
DURAN POLO, ELENA	11,76	2,60	14,36
GAMBOA PEREZ, SARA	9,96	0	9,96
GOMEZ-PLATA PEREZ, MARTA	12,54	2,20	14,74
GONZALEZ GONZALEZ, VIRGINIA	18	2,20	20,20
GUTIERREZ AVALOS, LIDIA	13,32	10,60	23,92
HERNANDEZ HERNANDEZ, BELEN	11,94	2,20	14,14
LOPEZ AGUIRRE, KAREN PAMELA	13,50	2,70	16,20
MARTINEZ DOMINGO, YOLANDA	13,86	1,96	15,82
MONTENEGRO GONZALEZ, VANESA	13,08	5,74	18,82
NAVARRO FLÓREZ, MARTA	10,56	7,82	18,38
NEILA VALENCIANO, MARIA	9,66	1,88	11,54
PASCUAL GIL, NATALIA MARIANA	11,76	2,50	14,26
REQUEJO CARRASCO, MARIA ESTHER	12,24	1,50	13,74
ROBLEDO GALLEGO, MARIA DEL ROSARIO	13,08	0,36	13,44
SOLANA BELLVER, RUBEN JOAQUIN	12,54	1,20	13,74
VERGARA GARZON, ANA	12,90	1,50	14,40

Tercero. – APROBAR la siguiente relación ordenada de aspirantes, conforme a los criterios de ordenación previstos en las bases específicas:

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226887-003Y7-YDL4R-E9YZT-68A00E5FB8E758D984596C0C7CD62A4C5CF4BCA7A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

APELLIDOS y NOMBRE	Total ponderado
GUTIERREZ AVALOS, LIDIA	23,92
GONZALEZ GONZALEZ, VIRGINIA	20,20
ARAQUE PEREZ, SONIA	20
MONTENEGRO GONZALEZ, VANESA	18,82
NAVARRO FLÓREZ, MARTA	18,38
LOPEZ AGUIRRE, KAREN PAMELA	16,20
MARTINEZ DOMINGO, YOLANDA	15,82
COBEDO ANTON, FERNANDO	15,52
GOMEZ-PLATA PEREZ, MARTA	14,74
VERGARA GARZON, ANA	14,40
DURAN POLO, ELENA	14,36
PASCUAL GIL, NATALIA MARIANA	14,26
HERNANDEZ HERNANDEZ, BELEN	14,14
SOLANA BELLVER, RUBEN JOAQUIN	13,74
REQUEJO CARRASCO, MARIA ESTHER	13,74
ALMAZAN MANZANARES, BEATRIZ	13,48
ROBLEDO GALLEGO, MARIA DEL ROSARIO	13,44
AUÑON CANTOS, CRISTINA	13,18
NEILA VALENCIANO, MARIA	11,54
GAMBOA PEREZ, SARA	9,96

Cuarto. – PUBLICAR los acuerdos anteriores.

Lo que suscribe el Secretario del órgano de selección en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de este anuncio.